Tipos textuales y criterios para su evaluación

Notas de divulgación científica

(Avances de proyectos de investigación o divulgación de resultados)

Definición:

Se denomina nota de divulgación a la que se constituye como un canal para llevar adelante divulgación científica, volviendo el lenguaje científico en interpretable y accesible para un público más amplio que el de la propia disciplina.

La divulgación científica puede abarcar escritos sobre avances o descubrimientos actuales, pero también sobre aquellas teorías ya consolidadas dentro del campo científico. Por otra parte, también puede hacer foco en un campo de la ciencia, tomando un aspecto de él.

I. Criterios Formales

- Ficha de autor completada. Debe figurar también el perfil académico y profesional del autor (hasta 75 palabras).
- Debe contar con resumen y hasta un máximo de 5 palabras clave.
- Debe contener: *introducción, desarrollo, conclusiones, referencias bibliográficas* y, de ser necesario, *anexos*.
- Redacción clara y corrección gramatical.
- Extensión: hasta 8.000 palabras, incluidos resumen, notas al pie y bibliografía.
- Bibliografía y referencias bibliográficas según las normas estipuladas.

II. De contenido

- Problemática a tratar claramente explicitada.
- Coherencia y cohesión en el desarrollo; claridad en la exposición.
- En las conclusiones se recogen los elementos centrales del desarrollo, puntualizando en su importancia e implicancias en relación con el tema.